DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 12 de marzo de 2019 | NÚM. 53

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para explicar cómo y cuándo van a ejecutar los acuerdos presupuestarios y los del Pleno del 18 de enero de 2019 sobre políticas de igualdad y LGTBI.

— Pregunta sobre el grado de desarrollo en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la denominada «tasa rosa», presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de las enmiendas presentadas.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 6 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad para explicar cómo y cuándo van a ejecutar los acuerdos presupuestarios y los del Pleno del 18 de enero de 2019 sobre políticas de igualdad y LGTBI.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Buenos días. Empezamos la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Agradecemos la presencia de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, la señora Ollo; de su Jefe de Gabinete, el señor Echegaray; y de la Directora Gerente del INAI, señora Leránoz. Sin más, toma la palabra.

Perdón. Es a petición del Grupo Podemos. (MURMULLOS)

Perdón, a petición de la señora Sáez. Tiene la palabra durante un máximo de cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Ya hemos descubierto el tercer grupo de Podemos. (RISAS)

Muchísimas gracias por estar aquí, señora Consejera, la directora del INAI y el representante también del departamento. Esta sesión, antes de acabar esta legislatura, para este grupo tiene bastante importancia, en el sentido de que lo que se trata es, en un momento en que, efectivamente, sabemos que el departamento está haciendo, digamos, desde la Dirección del INAI, además, como tiene que hacerlo, un trabajo importante, que es la evaluación de todos los recursos, de todo lo que hay, algo que es fundamental, efectivamente, para seguir avanzando aquello que ya partía bien, de una buena ley, me refiero a la de 2015, pero que, efectivamente, la vida va cambiando, las personas van cambiando, los recursos se tienen que revisar, y valorar aquello que todavía hayamos hecho o no.

En ese sentido, aquí, desde un inicio, han habido algunos temas constantes, que han estado desde un inicio, y que algunos, además, fueron claramente reforzados en el Pleno que hubo, sobre las políticas de igualdad y LGTBI, donde fueron aprobados de nuevo expresamente, y nos referimos, y es lo que queríamos saber, a la creación del Observatorio de Igualdad, que estaba puesto y específicamente otra vez nombrado en presupuestos, pero también les recuerdo que está aprobado desde el 25 de febrero de 2016, también el tema de garantizar una atención especializada para atender la violencia sexual en momentos de crisis y continuada, que también ha aparecido como una constante durante estos años, pero expresamente puesta así en una de las cuestiones aprobadas en el Pleno de políticas de igualdad y LGTBI, y que además aquí tuvimos una sesión específica con Bárbara Tardón, a raíz del informe de Amnistía Internacional, donde yo creo que había un claro consenso de entender por qué debe trabajarse de manera especial y con recursos, digamos, especiales o más específicos, el tema de la violencia sexual.

Lo demás es otro tema que también ha estado aquí constante, y que, además, si recuerdan, en el Pleno que hubo el otro día, sobre las olas del feminismo en el Parlamento, salió una mujer comentando: «Tenemos una asignatura pendiente», y habló, precisamente, de todo el tema de la atención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Yo no la conocía, les aclaro que nada que ver. O sea, sino que me llamó la atención cómo realmente salió con este asunto, y

aquí ha sido una constante también el tema de qué pasa, cómo se están aplicando, que esté pasando también en todo el tema del acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Por último, también un poco, en sus evaluaciones, todo el tema de la implantación de un modelo de servicio de atención jurídica con enfoque de género, qué pasos o hasta dónde hemos llegado, y lo demás, la verdad, la última cuestión que les ponía, que es todo el tema del plan de capacitación general para el tema de formar, desde la transversalidad de género a todo el personal, con las entidades locales, etcétera, creemos que eso tiene más que ver y está ya bien recogido en la ley de igualdad, digo además, con enmiendas específicas y, por lo tanto, si no quieren extenderse tanto en eso, pues tampoco… Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias, señora Sáez.

Tiene ahora la palabra la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, yo creo que compartimos lo que decía la señora Sáez, evidentemente, se ha avanzado, yo creo que en esta legislatura, mucho, y yo espero, desde luego, que a continuación de esta sesión, que es el debate del proyecto de ley de igualdad, la legislatura termine con ese broche que yo creo que tiene que ser, que es una nueva ley de igualdad, y en ese sentido, efectivamente, todavía queda mucho camino por recorrer. Creo que la propia ley avanza también en esos caminos, en esa hoja de ruta que en los próximos años se tiene que trabajar en políticas de igualdad, pero, efectivamente, yo creo que se ha trabajado mucho y muy bien en esta legislatura.

En ese sentido, aunque en el Pleno monográfico había muchas otras propuestas, la señora Sáez se refiere, creo que concretamente a cuatro, yo pasaré a exponer, brevemente, dos de ellas, y otras dos las expondrá la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, Mertxe Leránoz, que me acompaña hoy.

Nos pregunta sobre la creación del Observatorio de Igualdad. Empezaré respondiéndole que cuando usted hizo esta pregunta, también en el año 2016, se le comentó que entendíamos que el encuadre más adecuado para hacer el Observatorio de Igualdad era dentro del marco foral de la ley foral de igualdad, y ahí es donde lo hemos mantenido. Creemos que compartimos la necesidad, desde luego, de un organismo en que se trabaje desde la perspectiva de género, y que incorpore, desde luego, la perspectiva de género en la recogida de datos estadísticos para, desde luego, el impulso y el análisis de las políticas de género.

Por ello, el proyecto de ley que se presentó incluye, dentro del artículo 19, que se enmarca dentro del título tercero, se hace referencia a los mecanismos para garantizar el derecho de igualdad, que, como bien conocen, se plantea desde la estrategia de la transversalidad. Hemos dicho y hemos insistido: las políticas de igualdad tienen que ser políticas transversales, no se trata de repetir o de configurar determinadas unidades específicas cuando se puede trabajar desde la transversalidad.

En este sentido, en el proyecto de ley, decimos que el Instituto de Estadística de Navarra, el Nastat, que ya está configurado, es el que tiene que integrar la perspectiva de género en el plan de estadística de Navarra, como forma de conocer la situación de mujeres y hombres de

forma diferenciada y comparada, así como sus diferentes necesidades, con el fin de conocer y visibilizar esta realidad, y no solo quedarnos ahí, sino que sirva para orientar las políticas, con el objetivo de mejorar la situación de las mujeres. El propio proyecto de ley ya hace referencia a ello.

Es decir, sí creemos que son necesarios los objetivos, los fines, que, desde luego, inspiran un Observatorio de Igualdad, pero también creemos que es necesario integrarlo en la transversalidad, y esa transversalidad, en este momento, la está sustentando el Instituto de Estadística de Navarra, el Nastat, que es el que está realizando esas labores para todos los departamentos del Gobierno. Estamos ya avanzando en ello, trabajando con Nastat para integrar esa visión de género, es decir, no partimos de cero, de forma que se integren esos datos del instituto de estadística, que es donde se tiende a recabar la información, y que estos datos ya incluyan la perspectiva de género.

Se ha trabajado en esta legislatura ya con el Nastat, ya hay algunos resultados. En este sentido, se ha elaborado el índice de igualdad de género en Navarra, empleando la metodología del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, en el que se recogen y exploran los datos, para que nos permita analizar con enfoque de género. Allí entendemos que es donde hay que incidir, porque es Nastat, el organismo estadístico de Navarra, al que se accede para recabar información desde diferentes entidades y organismos. En la medida en que Nastat incluya esa perspectiva de género, yo creo que sí que será ese el gran éxito de haber integrado los fines y las políticas, como digo, de la perspectiva de género.

Por otra parte, desde el resto de departamentos, con la colaboración de las unidades de igualdad y el propio INAI, se debe realizar el análisis y seguimiento pertinente de todos estos registros e indicadores y, a partir de ahí, proponer políticas tendentes a mejorar la igualdad para las mujeres en distintos ámbitos. Nos queda mucho camino por recorrer. Esta es la función de un Observatorio de Igualdad, y tanto su procedimentación como su desarrollo es lo que se tendrá que incluir en el plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres de Navarra, que se tiene que aprobar en el plazo de un año, tras la entrada en vigor de la ley foral de igualdad.

Por lo que respecta al plan de capacitación general para la aplicación de la transversalidad de género, en coordinación con las entidades locales, aquí de nuevo quiero hacer referencia al artículo 20 del proyecto de ley foral de igualdad, un artículo que, precisamente, está destinado a la capacitación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por tanto, que incluye también a la Administración Local. La ley, además, está prevista que pueda ser mejorada y ampliada con varias enmiendas presentadas, y que posteriormente van a ser objeto de debate, enmiendas que proponen, entendemos, ampliar en el artículo 12, que hace referencia a las entidades locales, una nueva letra que incide en la formación o capacitación de su personal técnico o político.

En esta línea, y sin menoscabo de lo que también se elabore en el plan estratégico para la igualdad, que, como decía antes, emana de esta ley foral de igualdad, se incluya en ese plan estratégico, entendemos, un plan de capacitación general y específico, en la línea que plantea la resolución, ya estamos trabajando, en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para impulsar las políticas de igualdad en el ámbito local. Para ello, el

año pasado se firmó ya un convenio con la federación, para articular la colaboración con las dos entidades firmantes, que reforzase esas políticas de igualdad e impulsar el trabajo en red.

Concretamente, en el convenio firmado, se ha vuelto a firmar este pasado mes de febrero, se contemplan ya acciones de formación en materia de igualdad para personal técnico y político de las entidades locales, y a esto sí que me gustaría comentar una de las principales iniciativas que se han desarrollado por parte del INAI, que es el itinerario formativo para la aplicación de la igualdad en las políticas públicas, un programa formativo en tres niveles, para todo el personal de las Administraciones Públicas, una herramienta innovadora, que capacitará de manera progresiva y permanente al personal de la Administración, con el objetivo de garantizar, como decía antes, la igualdad como un valor transversal.

A continuación, Mertxe Leránoz hablará de los otros dos puntos a los que se refería la señora Sáez.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA IGUALDAD (Sra. Mertxe Leránoz Goñi): Egun on. Buenos días. En cuanto a las otras resoluciones, puesto que hacen referencia todas ellas a la violencia contra las mujeres, no podemos dejar de responder de forma conjunta, que las mismas se tienen que contemplar dentro de lo que es el plan de acción de la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra, un plan que fue aprobado en 2016, y con una vigencia para seis años.

Al respecto, y como se recoge en el informe de seguimiento del plan de acción de violencia del año pasado, que se encuentra a disposición en la página de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, son muchas las actuaciones que se están desarrollando desde los diferentes departamentos, que cuentan con planes sectoriales que emanan de este plan de acción. Concretamente, el año pasado se programaron un total de ciento cuarenta y seis actuaciones, un 20 por ciento más que en 2017, y la mayor parte de las acciones programadas se centraron en los ejes que contemplan la prevención, sensibilización, atención y recuperación.

Diré, además, que en la segunda mitad del año se incorporaron también actuaciones nuevas no programadas inicialmente, respondiendo la mayor parte de ellas a la inclusión en el plan de acción de las propuestas de mejoras que ya ha arrojado la primera fase de la evaluación externa de los recursos en materia de violencia contra las mujeres, en la que, como ya saben, se evaluaron los recursos de acogida, las ayudas económicas y el Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres, el SAM.

A este respecto, se ha dado prioridad a las actuaciones de mejora en lo que son los recursos de acogida, adoptando esas primeras medidas de aumento de personal y mejoras en el sistema de seguridad y en los procedimientos de trabajo.

Respecto al estado de ejecución, entre todos los planes sectoriales alcanzan un 90 por ciento de las acciones programadas que ya han finalizado o están en un estado avanzado de realización, y con importante mejoría en cuanto al ajuste de programaciones y al ritmo de ejecución respecto al año anterior. En este sentido, cabe destacar que el presupuesto ejecutado el año pasado ha sido de 3.587.757 euros, siendo que este año pasado se ha

ajustado mejor la contabilización presupuestaria de algunas actuaciones, y ha supuesto un aumento de más de un 13 por ciento respecto al presupuesto ejecutado el año anterior.

Por tanto, yo creo que cabe hacer una valoración positiva, tanto de la programación realizada como del volumen del trabajo que se ha desarrollado a lo largo de 2018, teniendo en cuenta que en el plan de acción no se contabiliza lo que es el coste de personal que realizan estas actuaciones y su coordinación, y que esto implicaría un aumento en el presupuesto real destinado a la violencia contra las mujeres.

Pero, sin eludir responder a lo que ha planteado la Parlamentaria, en cuanto a la atención especializada en violencia sexual, y sin menoscabo también de seguir trabajando para mejorar la atención que se está ofreciendo, para que cada vez más se contemple la especialización que requieren las diferentes manifestaciones de la violencia que sufren las mujeres, hay que decir que, a lo largo de esta legislatura, se ha ido trabajando para implicar y contemplar que todos los recursos atiendan todas las manifestaciones de la violencia, que Navarra, como ya ha comentado, cuenta con unos recursos que se están evaluando por primera vez, para detectar las necesidades y áreas de mejora, con el objetivo de ir garantizando cada vez más y mejor una atención especializada, ampliando los recursos.

En este sentido, nos parece que es fundamental reconocer, evaluar qué se está haciendo, ver cómo se está incorporando, ver cómo se está mejorando, y, en ese sentido, se han ampliado los recursos, como la nueva Unidad de Valoración Integral Forense contra la violencia a las mujeres, recientemente creada, y que está adscrita al Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Justicia.

En la misma línea se puede apuntar, en cuanto a lo que es la aplicación de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, que están también incluidos de forma explícita en el proyecto de ley foral de igualdad, en referencia a los ámbitos públicos y privados. Además, quiero resaltar, en este sentido, que, desde la puesta en marcha de las líneas estratégicas para el impulso de la aplicación del principio de igualdad en las empresas y organizaciones, estamos trabajando en el desarrollo de herramientas para facilitar esta aplicación, y también de estos protocolos.

En concreto, respecto al acoso sexual o por razón de sexo, desde el año pasado se solicita la presentación de protocolos o medidas de actuación a todas las empresas que acceden a alguna subvención del INAI, para realizar un plan de igualdad, condición indispensable para ser una entidad beneficiaria de dicha convocatoria.

Por último, el Servicio de Atención Jurídica con enfoque de género, que, como ya he comentado, ha sido evaluado en esta primera fase, y las conclusiones de esta evaluación y las propuestas de mejora fueron presentadas en su momento, ya entonces las medidas se calendarizaron en tres niveles: a corto, a medio y a largo plazo. Se están desarrollando, en este sentido, ya las primeras, habiéndose priorizado, como ya he comentado, en primer lugar, los recursos de acogida, por las características y las situaciones de emergencia y de protección que atienden, y respecto a lo que aquí se plantea de ese modelo de recurso de atención jurídica con perspectiva de género, dentro del plan sectorial de igualdad para este año 2019, está incluida la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de propuesta de este nuevo

modelo del SAM, que esto está previsto que se inicie en el segundo semestre del año, con el objetivo de contar con una propuesta elaborada antes de que finalice.

Por tanto, la implantación se llevará a cabo posteriormente. Subrayo de nuevo que los planes sectoriales y su programación para 2019, que fueron aprobados en la Comisión Interdepartamental del pasado 1 de marzo, para la Igualdad, se encuentran disponibles en la página de Gobierno Abierto.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Sí nos gustaría, desde luego, terminar haciendo referencia a la gran movilización del pasado viernes. El pasado 8 de marzo, un clamor popular de miles y miles de navarras, que, por todas las localidades navarras, y a quienes acompañaron también hombres navarros, alzaron la voz con un grito unánime a favor de los derechos de la ciudadanía de las mujeres y, por tanto, por la igualdad y, por tanto, de los derechos humanos, porque el derecho a la igualdad, el principio de igualdad es un principio basado en los derechos humanos.

Esperemos, desde luego, que en las instituciones sepamos responder a esa ciudadanía. Entendemos, desde luego, que la ley foral de igualdad, avanzada y pionera, que luego se va a debatir aquí, nos permite poner en marcha actuaciones que aceleren la consecución de la igualdad real y efectiva, una ley que siempre hemos dicho, tiene como principales objetivos: promover las condiciones para que el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectivo; que impulsa el empoderamiento y la participación en las mujeres, para conseguir una sociedad más activa y más igualitaria; que sitúa la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas; y que, desde luego, sirva para acabar con la violencia hacia las mujeres, como máxima expresión de desigualdad.

Desde el absoluto convencimiento, desde luego, por parte del Gobierno, por parte del Instituto Navarro para la Igualdad, que cuando esta ley se apruebe, va a colocar a Navarra en la vanguardia como Comunidad pionera en el compromiso por los derechos de las mujeres y por atajar las brechas de género. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la portavoz de Podemos, señora Sáez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera y señora Directora del INAI, por las explicaciones realizadas. Primero quisiera decirles que comparto totalmente que, efectivamente, en las calles, el movimiento feminista lleva ya tiempo diciéndonos o diciendo lo que realmente hay que hacer en materia también de políticas de igualdad, y que se concreta en que la igualdad tiene que pasar a ser real y efectiva, que hemos pasado ya el tiempo, efectivamente, de las declaraciones o de las chapas, que también están bien, que no las estoy discutiendo, pero que, realmente, las instituciones, la valoración que ha hecho el movimiento feminista ha sido clara: toca cumplir, toca cumplir ya con la igualdad de género.

Entonces, compartiendo, ya lo he dicho al inicio, el buen trabajo y lo que se ha realizado aquí durante esta legislatura y, efectivamente, el colofón que veremos luego, o algo muy

importante, como es la ley de igualdad, desde la humilde opinión de esta Parlamentaria, lo fetén nunca está reñido con lo concreto. Quiero decir que, el que haya una muy buena ley de igualdad, jamás estará reñido con que también, a lo largo de estos años, acuerdos que son importantes, deberían haberse cumplido. Es decir, no tienen por qué esperar solo a la ley de igualdad.

Me explico. Últimamente, además, también lo ha dicho el movimiento feminista en las calles, ha dicho también cosas importantes, como que bajo el paraguas del *mainstreaming* y de la transversalidad, como es algo que es un objetivo que todavía no hemos cumplido, y que además nos va a costar años, porque no es fácil que la perspectiva de género esté introducida en todos los lugares, rincones, análisis, planes, programas, acciones, etcétera, lo que ustedes quieran decir, no está, tiene un problema que, a veces, se está contraponiendo con cuestiones muy concretas, de acciones positivas muy concretas y de políticas de empoderamiento.

No es para nada contradictorio, al revés; las políticas de igualdad necesitan siempre las dos piernas, por lo menos hasta que no estemos en una situación completamente diferente, y de ahí la insistencia en las cuestiones que aquí les estaba planteando. Se podrían haber hecho ya, y lo decimos con todo el cariño y con ningún afán de decir: «Ustedes lo han hecho mal». No, sencillamente, creemos que vamos tarde en algunas cuestiones, y, como digo, en las calles, además de todo el tema, digo, desde el feminismo, de todo el tema de poner los cuidados en el centro del análisis de la política y poner la vida en el centro de las preocupaciones, también ha habido una cosa que ha estado permanentemente en estos dos años, que ha sido no solamente el tema general de la violencia machista, sino precisamente el resurgir y salir del armario de la violencia sexual, como algo que tenemos que ser muy conscientes, había sido bastante abandonado dentro del concepto general de la violencia de género.

Había quedado metido ahí, no salía, y, por lo tanto, no se analizaba con la especificidad que necesita, ni los recursos han sido adecuados para eso. La realidad nos ha demostrado, como diferentes juicios, y las calles, como le digo, que esta es una demanda constante, y de ahí nuestra insistencia.

Quería decirles que el Observatorio de Igualdad, como se me va a acabar el tiempo, consideramos que una cosa es que, desde estadística y que se haya avanzado en el índice de igualdad de género, etcétera, esté incorporado, pero el Observatorio de Igualdad tiene muchas más funciones. Tiene una, que ustedes han nombrado un poquito de refilón, pero que tienen razón, que es también, con todas las medidas que se están planteando desde la judicatura también, porque desde aquí siempre hemos defendido un Observatorio de Igualdad que tiene la función de, por un lado, recoger denuncias.

Hoy en Navarra tenemos una laguna en ese sentido. No digo que no haya recursos, pero hay mujeres, y ustedes las conocerán, porque van a los diferentes sitios diciendo: «¿Dónde digo esto? ¿Dónde puedo llamar para contar que en mi empresa me ha pasado esto? ¿Dónde puedo, en este momento, recurrir de forma rápida o telefónica, para que realmente me den, no digo en general, sino propio, navarro…? ¿Dónde puedo tener…?».

Esa es una función también de un observatorio, tener esa capacidad. Pero, por lo tanto, recoger, para ayudar a sensibilizar de aquello nuevo que está apareciendo o que está sin

cubrir, para analizar, como ustedes han dicho, y poder actuar, e incluso más allá, es decir, trabajar, efectivamente, muy bien y mano a mano con la Universidad Pública de Navarra, y también con la judicatura, para analizar, no lo general que nos falta formación en perspectiva de género en la judicatura, no, sino también lo concreto.

¿Por qué algunas secciones, en concreto, sistemáticamente sacan sentencias que no son nada favorables a la igualdad, y, sin embargo, otras no? Es decir, son cuestiones que sí corresponderían realmente a un trabajo bien unificado de un observatorio de este tipo, que les insisto una y otra vez, no solo tiene que estar dependiendo solamente de estadísticas, es una mirada del observatorio, que es necesaria y, además, de verdad, este empeño en no querer verlo, les vuelvo a decir, ¿por qué para otros temas hemos hecho observatorios a miles, en esta legislatura? Hemos hecho de todo: de mayores, de jóvenes, de absolutamente todo, pero aquí ha habido, se lo digo, una resistencia que creo que habría que volver a analizarla, y se lo insistimos por la función que tiene que cumplir.

El tema de la violencia sexual, lo mismo. La violencia sexual, es evidente que ha surgido y ha salido del armario, pero los recursos que tenemos son buenos, en general, para la violencia machista, pero seamos claros: la formación específica en violencia sexual necesita, además de un recurso, que, además de que tiene que estar, por supuesto, las veinticuatro horas, de manera continuada, y muy específico, que va más allá de saber… Claro que hay que saber de violencia de género, de perspectiva de género, pero también muy en concreto, de violencia sexual y de las personas usuarias que más hacen uso, valga la redundancia, de ese recurso, porque es mucho más específico y, por lo tanto, y además, que ponga, digamos, recursos y dispositivos que permitan realmente que nos empoderen a las mujeres, que nos permitan vivir sin miedo, y no tanto que ahonden en la idea del miedo a salir a las calles.

Así que de verdad que les insistimos en que el tema de violencia sexual, tal cual se aprobó en el Pleno, debe llevarse adelante, y eso no cuestiona lo existente, sino sencillamente le decimos que es un paso mucho más allá, y que aquí tenemos claramente la posibilidad de entenderlo perfectamente al ver el tema del informe de Amnistía Internacional y sus conclusiones de cómo lo plantea.

Por último, en lo demás no me voy a meter mucho, porque ya lo han dicho, estoy completamente de acuerdo en el tema del SAM, que está ya en un proceso y, por lo tanto, nos alegramos de la evaluación realizada, que se esté trabajando ya en el SAM, porque sabíamos que teníamos una carencia en ese tema también a la hora de la atención a las mujeres. Muchas mujeres nos lo habían puesto sobre la mesa, que consideraban que no estaban suficientemente preparadas algunas personas, realmente, en perspectiva de género, a la hora de abordar qué juicios, qué situaciones.

Desde luego, también compartimos todo el tema que ha dicho, que lo dejamos para luego, para la ley de igualdad, todo el tema de la formación, que tiene usted razón, está en el artículo 20, más las enmiendas que hay, y que, además, todo lo hecho lo valoro muy bueno, todo lo realizado hasta ahora en esta materia, por eso no me extiendo en eso.

Pero sí el tema de los protocolos, también quería ser insistente. Lo sabemos, porque nos lo han dicho también, y a ustedes también, el tema de que hoy sigue habiendo una carencia en

las empresas, en todos los lugares, las mujeres no tienen claro dónde recurrir, la formación es escasa todavía, muy escasa, digamos, la formación organizacional en las diferentes empresas en esta materia. Hemos insistido en que los protocolos deben ser con una elaboración participada, para que toda la empresa lo conozca, para que el comité sepa cómo actuar, y para que las mujeres que puedan tener y hayan vivido esas situaciones sepan qué derechos tienen y a dónde recurrir, que realmente haya una buena estrategia de prevención y un buen seguimiento y evaluación.

Efectivamente, yo le preguntaba por la aplicación, no por si están, sino cómo se están aplicando, que es la palabra que pone, y es lo que dudamos, si hay políticas de inspección, realmente, es decir, no si hay protocolos, sino, en la práctica, qué políticas se están desarrollando para garantizar que está la aplicación real, que las mujeres que tienen ahora acoso sexual o acoso por razón de sexo no sientan indefensión.

Les recuerdo que, en el Pleno de este Parlamento, fue una de las cosas que una mujer salió y claramente dijo que este ángulo está todavía muy cojo en las políticas de igualdad. Solo pedimos eso, realmente, el asegurarnos de la ejecución. Con la ejecución quiero decir que hemos garantizado previamente la formación, que hemos hecho realmente todo el tema de la sensibilización, y una buena información, porque las personas, si ponemos recursos que no saben si están o no se han explicado, o no se han desarrollado, se quedan un poco en papel, y ustedes lo saben igual que yo.

Así que esta es un poco la demanda, la insistencia, lo que les quería decir, y creo que esto no tiene nada que ver con una buena ley, que no tengo ninguna duda de que se va a aprobar luego, y con un buen trabajo realizado en todas las materias que aquí se han desarrollado, y que ya explicamos en el Pleno. Pero aquí, desde nuestro punto de vista, nos hemos quedado un pelín cortos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias, señora Sáez.

Tiene la palabra la representante del Partido de UPN, señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y, desde luego, muchas gracias por su presencia, por las explicaciones que se nos han vuelto a dar, porque creo que si de algo se ha hablado en esta legislatura, en esta sala, es sobre las políticas de violencia, las políticas de acoso, y sobre las que hemos valorado todos, hemos trabajado mucho, y la verdad es que se ha avanzado, se ha puesto en marcha un plan de desarrollo, un plan que, como se ha explicado, sigue adelante, que, como también se nos ha dicho, están colgados los informes de cómo se ha avanzado durante el año pasado y cómo se sigue trabajando, y que, en cuanto a la parte de formación, lo que hablamos de igualdad, evidentemente, y como también se ha dicho, a continuación vamos a tener el debate de las enmiendas de una ley que ahora mismo está en proceso, y que, previsiblemente, el día 21 va a Pleno, y terminaremos una legislatura con una nueva ley de igualdad, y que entiendo que es ahí donde la vamos a debatir.

Por supuesto, que dentro de la ley está la formación, y algo que todos entendemos que es fundamental: la formación en igualdad, ya no solo en los departamentos de la Administración y del personal que trabaja en la Administración, sino de la sociedad y de todos los que

formamos parte de algo tan importante, como es avanzar en materia de igualdad o en la eliminación de las desigualdades que hoy tenemos entre hombres y mujeres.

En cuanto al observatorio que aquí, de alguna forma, se está demandando esta constitución, como se sabe, nosotros, en un principio, a favor del observatorio no estamos. Entonces, sí que entendemos lo que se ha dicho también por parte de la Consejera, que desde luego, tenemos el Instituto de Estadística de Navarra, que, de alguna manera, está haciendo las veces de… Bueno, haciendo las veces no, está haciendo su trabajo, y lo que se le está demandando: que se evalúe con perspectiva de género, y es quien nos va a ir diciendo cuál es la situación real de Navarra en las diferencias existentes, o el género en sí, en todas aquellas necesidades que hoy se están teniendo.

Como también se ha dicho, ya en 2016 se hicieron estas preguntas, se contestó lo mismo, y en cuanto al Pleno monográfico que tuvimos en enero, pues quisiera decir que, evidentemente, estamos hablando del 18 de enero de este 2019, estamos a menos de un mes de disolver el Parlamento, y si en ese momento, y ya lo dijimos, nos parecía que era un Pleno atemporal, no no importante, sino todo lo contrario, importante nos lo parece, evidentemente, pero sí atemporal, que a mes y medio de ese Pleno estemos hablando de las resoluciones que allí se tuvieron, cuando era lo que ya estábamos hablando también, y lo que se iba a incorporar en la próxima ley de igualdad, de alguna manera creo que estamos hablando un poco más de lo mismo.

Sí que me parece que se iba a hablar aquí, y me parecía importante, que mañana termina la exposición pública de la fase de aportaciones de la Ley de LGTBI, aprobada hace casi dos años, y sí que me gustaría saber también si ha habido muchas aportaciones, cómo está, porque se aprobó en junio de 2017, estamos a finales de marzo, o a mitades de marzo de 2019, y la verdad es que el plan de acción no se ha desarrollado.

Entiendo que la ley de igualdad, o el proyecto de ley, ha ocupado ese tiempo, y que, de alguna forma, se ha podido ir solapando, pero sí que me gustaría saber si ha habido muchas aportaciones, o cómo está, porque el borrador sí que lo hemos visto, pero como sí que hay una parte de la aplicación para este 2019, sí que creo que es el momento de conocer algo sobre este plan.

Sin más, muchas gracias, gracias por las explicaciones, y antes de terminar, en cuanto a la evaluación de los recursos, sí que también, si puede ser, me gustaría saber, entiendo que se constituyó un grupo de trabajo para ese nuevo marco, de alguna forma, que salió de esa evaluación, y si se puede saber algo de cómo está, si está modificándose, si hay algo sobre este nuevo marco. En cualquier caso, muchas gracias por las explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias, señora San Martín.

Tiene ahora la palabra la representante de Geroa Bai, señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on eta ongi etorriak izan zaitezte. Buenos días a la señora Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Buenos días también a la señora Gerente del servicio navarro de igualdad… (MURMULLOS) Del Instituto Navarro de Igualdad. También buenos días al Jefe de Gabinete.

Muchísimas gracias por la información que hoy nos han facilitado en esta comparecencia, y nosotros valoramos positivamente toda la información que nos han dado. Valoramos positivamente el que se haya avanzado mucho a lo largo de toda esta legislatura, y para nosotros se avanzado mucho y muy bien, en relación con todo lo que hemos podido realizar, en cuanto a desarrollos legislativos, hablo del plan de acción, de la Ley 14/2015. Creo que también se ha avanzado con la ley que se ha aprobado a lo largo de esta legislatura, para la igualdad de las personas LGTBI+, y yo creo que también otro de los grandes avances a lo largo de esta legislatura, y que va a ser el de balance final y de colofón final, va a ser la aprobación deseada y esperada de la ley foral de igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra.

En relación con lo que hoy se plantea en esta comparecencia, en relación con la creación del Observatorio de Igualdad que planteaba mi compañera de Podemos, nosotros sí que compartíamos la necesidad de un organismo que hiciera las funciones de un observatorio, y que incorporara esa perspectiva de género, que también lo plantea el artículo 19.

A nosotros nos parece que, dentro de esa estrategia de transversalidad, que está enmarcada en la propia ley de igualdad, nos parece y estamos de acuerdo en que sea el Nastat, como nos han planteado, el Instituto de Estadística de Navarra, el que, integrando la perspectiva de género, sea quien haga la recogida de datos que nos vayan a orientar en Navarra sobre las políticas de igualdad. En este sentido, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento que nos han lanzado y que nos han manifestado hoy, en esta comparecencia.

Nos parece también un avance que se haga en esta legislatura, el haber podido acordar un índice de igualdad de género, que sea el indicador que vaya siendo medido y seguido por los distintos departamentos y por las distintas unidades de igualdad, y también por el propio INAI, para el análisis y el seguimiento de todos los indicadores que tiene este índice, y para que también nos puedan orientar en proyectar futuras políticas o acciones en torno a la igualdad.

En relación con la capacitación, también se contempla en el artículo 20, y creemos que es necesaria. Nos referimos, o ya se han referido, al plan de capacitación general y específico que plantea este artículo, y también que integra a las entidades locales. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con este planteamiento y, además, también felicitarles por el itinerario formativo, que nos han comentado que ya lo han presentado.

En relación también con las resoluciones en torno a la violencia contra las mujeres, a nosotros nos parece que seguimos haciendo… Se están implantando las medidas que planteaba el plan de acción, pero a la par, también se están evaluando, se está haciendo una evaluación de esas medidas, que permitan mejorar ese plan de acción, y entonces nosotros valoramos positivamente esa primera evaluación que se ha hecho sobre los recursos de acogida, sobre las ayudas y sobre el SAM, y también estamos de acuerdo con la prioridad que se ha dado a los recursos de acogida, incorporando más personal y también más seguridad.

Estamos de acuerdo y nos parece necesario que se evalúe, y en este sentido, sabemos que se está en una segunda fase de evaluación de otros recursos también que tienen que ver con la violencia hacia las mujeres, y nos gustaría saber cómo está ese informe, y para cuándo lo podremos tener… Para que puedan ser públicas las conclusiones del informe.

En relación con la atención especializada en violencia sexual, nosotros, desde luego, participamos del planteamiento que hace el instituto, que a lo largo de todo este tiempo se ha ido trabajando para que todos los recursos atiendan a todas las manifestaciones de la violencia. Con relación a lo que ha expuesto la portavoz de Podemos, parece ser que esto todavía no está funcionando como sería lo deseable. Me gustaría saber si ustedes también, desde el INAI o desde la gerencia del INAI, también participan de esa valoración que ha hecho la portavoz de Podemos, en relación con la atención especializada de la violencia sexual. Me gustaría saber si se participa o no de esa apreciación que ha hecho mi compañera.

Nos parece también positivo lo que nos han comentado, la creación de una nueva Unidad de Valoración Integral Forense para la violencia hacia las mujeres, o no sé cómo la llamaban, pero era una nueva Unidad de Valoración Integral contra la violencia a las mujeres.

Nos parece también importante la presentación de protocolos de las empresas que acceden a las ayudas del INAI, también nos parece un elemento fundamental y esencial, que tampoco conocemos mucho.

En definitiva, nosotros queremos hacer una valoración positiva de todo lo que se ha hecho. Por supuesto, siempre es mejorable, pero nosotros creemos que se ha hecho mucho, se ha hecho bien. Esperemos a que, en esos recursos de acogida, en la evaluación de los recursos de atención a la violencia hacia las mujeres, de lo que se extraiga de esos informes, se puedan hacer mejoras en ese plan de acción. Estamos también a la espera del segundo informe, y nada, muchísimas gracias por la información que nos han trasladado en esta sesión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias, señora Alemán.

Tiene ahora la palabra la representante de EH Bildu, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, kontseilari andrea, Leránoz andrea eta Echegaray jauna. Gauza berri askorik ez dut esango. Legegintzaldi hau, agerikoa denez, emankorra izan da. Emankorra izan da bai kaletik jaso dugun bultzadarengatik eta baita administraziotik eta instituzioetatik egin dugun lanarengatik. Nik uste dut bai LGTBI mugimenduak eta baita mugimendu feministak ere neurri handi batean lortu dutela agenda politikoan berdintasunaren politikak benetan pisua izatea, eta gero borondate politiko nabarmen bat izan da, bai Gobernuaren aldetik eta baita Parlamentu honen aldetik ere politika horiei bultzada emateko. Eta pleno monografikoan eta gaur aipatzen ari garen lorpen edo urrats horiek uste dut bi elementu horien ondorio direla.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, a la señora Leránoz y al señor Echegaray. No voy a decir nada nuevo. Es evidente que esta legislatura ha sido fructífera. Y ha sido fructífera por el impulso que hemos recibido desde la calle y también por el trabajo que hemos realizado desde la administración y las instituciones. Creo que el movimiento LGTBI y el movimiento feminista han conseguido que las políticas de igualdad adquieran peso en la agenda política, y luego ha habido una notoria voluntad política, tanto por parte del Gobierno como de este Parlamento, para dar un impulso a esas políticas. Y los logros o avances

que comentamos en el pleno monográfico y que también estamos comentando hoy creo que son consecuencia de esos dos elementos].

Ez dut sakonduko, izan ere, uste dut gauza asko esan direla. Eta pleno monografikoan ere aipatu genituen gure ustez legegintzaldi honetan berdintasun arloan izan ditugun mugarri nagusiak. Alde batetik, nire ustez inportantea da berdintasun politikak non kokatu ditugun, nola kokatu ditugun. Oraindik ere garbi dago bide luzea dagoela egiteko, bai finantzazioaren aldetik bai bestelako baliabideak ematearen aldetik. Baina, zalantzarik gabe, berdintasun politikak familia politiketatik aldentzearekin, egitura sendotzearekin, LGTBI legea onartu ondoren unitate administratibo bat sortu izanarekin eta abar, iruditzen zait egiturazko urrats inportante batzuk eman direla.

[No voy a profundizar, ya que creo que ya se han dicho muchas cosas. Ya en el pleno monográfico comentamos los que, en nuestra opinión, han sido los principales hitos de esta legislatura en materia de igualdad. Por un lado, creo que es importante dónde hemos situado las políticas de igualdad, cómo las hemos situado. Está claro que todavía queda un largo camino por recorrer, tanto en lo que respecta a la financiación como a aportar otro tipo de recursos. Pero, sin duda, creo que se han dado importantes pasos estructurales en políticas de igualdad, como separarlas de las políticas familiares, reforzar su estructura, haber creado una unidad administrativa tras aprobar la ley LGTBI, etcétera].

Lege esparruan zer esanik ez! Aipatu duzun moduan, gero emango diogu bide berdintasun legeari, baina, horretaz gain, aurreko legengintzalditik zetorren emakumeon kontrako indarkeriaren legea garatu egin da, ekintza plan xehe bat egin da, LGTBI legea onartu dugu Alderdi Sozialistaren iniziatibaz, ekintza plana garatzen ari da eta horrek ere izango du bere zehaztapen maila. Iruditzen zait horiek direla benetan oinarria jartzen ari direnak politika errealak egiteko.

[¡Y qué decir en el ámbito legal! Como ha comentado, luego debatiremos la ley de igualdad, pero, además de esa ley, también se ha desarrollado la ley contra la violencia contra las mujeres que venía de la anterior legislatura, se ha realizado un plan detallado, hemos aprobado a iniciativa del Partido Socialista la ley LGTBI, se está desarrollando el plan de acción y eso también tendrá que concretarse. Me parece que esa es la base para llevar a cabo políticas reales].

Ados nago Sáez anderearekin esaten duenean lege onak izan behar ditugula, baina, aldi berean, lege horien gauzapena edo lege horiek administrazioari egozten dizkioten betebeharrak eta herritarroi, kasu honetan emakumeoi bereziki, ematen edo aitortzen dizkiguten eskubideak politika konkretuetan eta baliabide konkretuekin neurtu behar ditugula. Eta nik uste dut horretan ari garela. Esan bezala, iruditzen zait eremu askotan oraindik bide luzea daukagula egiteko, baina horretan oinarriak jartzen ari garela.

[Estoy de acuerdo con lo que dice la señora Sáez cuando dice que tenemos que tener buenas leyes, pero, al mismo tiempo, tanto la concreción de esas leyes o las obligaciones que imponen a la administración como los derechos que reconocen a los ciudadanos, en este caso a las mujeres de manera especial, tenemos que medirlos en determinadas

políticas y en medios. Como he dicho, me parece que en muchos ámbitos todavía queda un largo camino por recorrer, pero en ese estamos estableciendo las bases].

LGTBI politiketan legegintzaldi honetan Kattalingune zerbitzua sortu da. 2019ko aurrekontuetan ere Kattalingorrirekin egiteko hitzarmen hori diruz gehiago lagundu da. Kontratazioak egiteko diru gehiago sartu dugu. Aurrekontu horietan ere toki entitateek berdintasun-planak egiteko emendakin bat ere sartu genuen eta hor finantzazioa handiagoa izango da. SAM zerbitzu juridikorako ere igoera apur bat sartu genuen. Beraz, bagoaz finantzazio arloan ere urrats batzuk ematen.

[En cuanto a las políticas LGTBI, en esta legislatura se ha creado el servicio Kattalingune. En los presupuestos de 2019 también se ha apoyado con financiación ese acuerdo con Kattalingorri. Hemos destinado más dinero a realizar contrataciones. En esos presupuestos también introdujimos una enmienda para que las entidades locales elaboraran planes de igualdad y así la financiación será mayor. Introdujimos también una pequeña subida para el servicio jurídico SAM. Por lo tanto, también vamos avanzando en el ámbito de la financiación].

Pleno monografikoan bertan aipatu zen eta beste momentu batzuetan ere aipatu da: hainbat ebazpen onartu ditugu neurri konkretuak eskatzeko. Horiek ere badakigu batzuetan zailtasun gehiago dagoela neurri konkretu batzuk inplementatzeko.

[Ya en el propio pleno monográfico y en otros momentos se ha comentado: hemos aprobado diversas resoluciones solicitando medidas concretas. También sabemos que a veces hay una mayor dificultad para implementar algunas medidas concretas].

Badago gu benetan kezkatzen gaituen alderdi bat, eta pleno monografikoan ere aipatu genuen, eta ekitatearena da. Legean iruditzen zaigu hori ongi jasota geratuko dela. Emendakin bat ere sartu dugu horren inguruan. Toki entitateek eta orain sortuko diren eskualde horiek gutxienean berdintasunari dagokionez, bai formakuntza bai berdintasun-agenteak izateko bultzada nabarmen bat izango da. Eta ekitateari begira hor iruditzen zaigu lehentasunezko lan-ildo bat badaukagula.

[Hay un aspecto que nos preocupa, y también lo comentamos en el pleno monográfico, y es el de la equidad. Nos parece que eso quedará bien recogido en la ley. También hemos introducido una enmienda sobre ello. Las entidades locales y las comarcas que se crearán ahora por lo menos en lo que se refiere a la igualdad van a dar un impulso notable a la formación y a la creación de agentes de igualdad. Y creemos que lo concerniente a la equidad debe ser también una línea prioritaria de trabajo].

Emakumeon kontrako indarkeriari dagokionez, ebaluazioa egin da, eredu berri baten aldeko apustua egin da. Eta hor, baita ere, iruditzen zaigu ezinbestekoa zela, eta horrela eginen da, langileria areagotzea edo langile gehiago sartzea eta gero hainbat hobekuntza sartzea.

[En lo referido a la violencia contra las mujeres, se ha realizado una evaluación, se ha apostado a favor de un nuevo modelo. Y nos parece que también era imprescindible, y así se hará, ampliar la plantilla, introducir más trabajadores, así como incluir determinadas mejoras].

Aipatu dira beste elementu batzuk formakuntzarekin zerikusia dutenak: administrazioko langileen formakuntza-ibilbide horiek garatzea, langile guztiengana iristea, toki entitateetan ere aritzen direnen formakuntza. Pixkanaka eta ekintza konkretuen bidez ere azken batean gero onartuko dugun legeak planteatzen dituen helburu horiek guztiak betetzeko benetako urratsak ematea.

[Se ha citado otros elementos relacionados con la formación: el desarrollo de esos recorridos formativos de los trabajadores de la administración, llegar a todos los trabajadores, también la formación de los trabajadores de las entidades locales. Avanzar poco a poco para de verdad, a través de acciones concretas, podamos cumplir todos los objetivos que plantea la ley que vamos a aprobar luego].

Gure aldetik ezer gutxi gehiago: legea onar dadila. Urtebeteren buruan plan estrategikoa egiteko konpromisoa eta obligazioa izango du nafar Gobernuak. Esan bezala, onar dadila lege on hori, ona baitzen proiektua eta nik uste dut, emendakinak onartu ostean, oraindik ere hobea izango baita. Eta beraz, plan estrategiko horrek zehaztu egin beharko du bertan jasotzen diren eskubide eta konpromiso horiek garatzeko bide bat, politika konkretuak eta baliabide eta neurri konkretuak egiteko, eta horiek plan estrategikoan gauzatu beharko ditugu.

[Por nuestra parte poco más: que se apruebe la ley. El Gobierno de Navarra tendrá la obligación y el compromiso de elaborar el plan estratégico en el plazo de un año. Como digo, que se apruebe esa buena ley, porque siendo como era un buen proyecto, creo que, después de que se aprueben las enmiendas, será aún mejor. Por lo tanto, ese plan estratégico deberá precisar la manera en que se van a desarrollar esos derechos y compromisos recogidos en la ley, para elaborar políticas concretas, recursos y medidas concretas, y todas ellas las tendremos que materializar en el plan estratégico].

Beraz, gure aldetik eskerrak ematen dizkizuegu, zorionak ematen dizkizuegu. Esan bezala, agerikoa da bide luzea daukagula egiteko, baina bide onetik goaz. Mila esker.

[Por lo tanto, por nuestra parte, les damos las gracias, les felicitamos. Como he dicho, es obvio que tenemos un largo camino por recorrer, pero vamos por buen camino. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la representante del Partido Socialista de Navarra, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y me gustaría dar la bienvenida y agradecer las explicaciones a la señora Ollo, a la señora Leránoz y al señor Echegaray.

Desde el Partido Socialista lo hemos dicho, lo venimos diciendo durante los últimos meses, la semana pasada lo dijimos mismamente. Nosotros creemos que esta legislatura ha sido una legislatura en la que hemos podido avanzar en políticas de igualdad. Era fácil, también es verdad que veníamos de unos años en los que las políticas de igualdad públicas estaban bastante ausentes y, de hecho, estaban incluso desdibujadas en el organigrama del propio

Gobierno. Por lo tanto, creemos que era fácil, pero también es verdad que podía haber sido otra opción, y ha sido la de apostar por avanzar en ese camino.

También es cierto que lo mismo que decimos que se ha avanzado, y que nosotros, desde el Partido Socialista, creo que hemos empujado para que eso fuera también así, junto con otros grupos, pero también hemos avanzado para que esto fuera así, nosotros creemos que sí que podrían haber sido unas políticas mucho más ambiciosas y, desde luego, con mucho más impulso para poder avanzar más rápido.

La verdad es que cuando se ha planteado esta comparecencia, a nosotros nos parecía un poco, no sé si, bueno, siempre es bueno hablar de estos temas, y avanzar, y poder escuchar desde el Gobierno, lo que se está haciendo, pero teniendo después la votación de la nueva ley de igualdad, que es ahí donde realmente hay que apostar, y realmente donde se puede regular y donde se puede establecer un marco normativo que nos obligue a todos, independientemente del Gobierno que esté y de la sigla política que tenga, creo que realmente no entendíamos muy bien esta comparecencia.

Pero, evidentemente, la verdad que oyendo a la señora Sáez en su comparecencia, a mí se me queda un poco la cuestión, me salía decirle que dónde ha estado Podemos estos cuatro años. Reprochaba al Gobierno que no se hubiesen hecho ciertas medidas, o que no se hubiese apostado por ciertas medidas. Pues, estos cuatro años, realmente, parece mentira que Podemos, porque ha sido así, Podemos ha estado en el Gobierno. Por lo tanto, realmente nos cuesta entender esta solicitud de comparecencia.

Pero, como digo, siempre es bueno hablar de políticas de igualdad, siempre es bueno darles visibilidad, y siempre es bueno ponerlo en los medios, que son, al final, el altavoz que nos sirve a todos y a todas. Pero, insisto, el avance, para nosotros, ha sido un avance positivo, pero, como digo, se podía haber hecho mucho más y, sobre todo, mucho más rápido. La ley de igualdad debería, siendo una buena ley, que nosotros compartimos y que hemos presentado enmiendas para mejorarla, obviamente, pero el marco lo compartimos, creemos que debería haber sido una ley prioritaria para el Gobierno, y no presentarse al final de la legislatura, que debería haber sido presentada, no digo el primer año, pero sí el segundo o el tercer año, por lo menos, para poder también avanzar en su desarrollo, siendo que nosotros compartimos, como digo, el marco, insistimos en que podía haber sido una prioridad del Gobierno, y no lo ha sido.

Otra de las cuestiones que nosotros también hemos denunciado en alguna ocasión, que las políticas de igualdad, compartimos, al menos en el discurso del Gobierno, en el que deben ser el eje principal o el eje sobre el que deben pivotar todas las demás políticas, pero que eso también debe reflejarse en los presupuestos. Nosotros hemos intentado reflejar esa transversalidad año tras año en el debate presupuestario, en los diferentes departamentos, y no hemos conseguido verlo. No hemos conseguido verlo. Por lo tanto, insisto, más allá de los discursos, creemos que hay que ir a los hechos.

El tema de la interseccionalidad, que hablaba ahora también la señora Ruiz, de la equidad, no solamente territorial, sino también de los diferentes colectivos de mujeres, es un principio que a nosotros se nos quedaba corto en la ley, en el borrador, y que lo vamos a intentar meter vía

enmienda, porque sí que creemos que es importante, aparte del principio de transversalidad, el principio de interseccionalidad.

Respecto al Pleno monográfico, nosotros ya lo dijimos en su día, nosotros creíamos que, insisto, compartiendo la necesidad de darle espacios a las políticas públicas de igualdad, sobre todo, espacios de visibilidad, compartiendo eso, creíamos que fue un Pleno, voy a decir de mero postureo, porque realmente, a tres meses de acabar la legislatura, no da tiempo a desarrollar las propuestas que ahí se aprobaron. Es un Pleno de meros compromisos, meros compromisos, y más cuando, a los quince días de aprobarse una declaración propuesta por nuestro grupo, en la que se pedía la ampliación de los permisos de paternidad, que se aprobó por unanimidad, luego, a los quince días, cuando había que realmente regularlo en ley, que es ahí donde se cambian las políticas, en el BON en este caso, grupos que en ese momento aprobaron la resolución, como Geroa o Bildu, luego se abstuvieron a la hora de modificarlo en el Boletín Oficial de Navarra, que es ahí donde realmente se cambian las cosas, no en un Pleno monográfico, que… Sí, se abstuvieron, se abstuvieron. Sí, se abstuvieron. Por lo tanto… Que no estoy equivocada.

Por lo tanto, insisto, yo creo que el Pleno monográfico sirvió para darle visibilidad a unas políticas fundamentales, desde nuestro punto de vista, pero es un Pleno de compromiso y no un Pleno realmente donde se cambian las cosas. Insisto, luego tenemos oportunidad de cambiar las cosas, y yo creo que va a salir una buena ley para poder reflejarla en ese Boletín Oficial de Navarra, y poder cambiar las cosas, pero, desde luego, también espero que el compromiso del Gobierno que salga el 26 de mayo, sea desarrollarlo, no solamente con la aprobación de la ley, sino dotándola de presupuestos, que, insisto, es donde se demuestra realmente la apuesta por la igualdad.

Respecto a la ley de violencia, la 14/2015, nosotros creemos que se ha avanzado también, se ha avanzado, pero que sigue habiendo artículos en los que no se ha desarrollado. Por ejemplo, todo el tema de la violencia sexual. En la ley, no recuerdo el artículo, se recoge que se hará un servicio veinticuatro horas, en el que se atenderá a las víctimas, concretamente, de violencia sexual. No se ha desarrollado todo el ámbito que tiene que ver con la violencia sexual, ese artículo concretamente no se ha desarrollado.

Luego, la formación de los profesionales, se está avanzando, pero muy lentamente. Tampoco se ha avanzado. La revisión de la cartera de atención primaria para poder introducir servicios en la atención primaria de servicios sociales, tampoco se ha avanzado. Lo hemos denunciado también nosotros en algunas ocasiones. La brigada asistencial de la Policía Foral no atiende veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días, a todas las mujeres. No se atiende de la misma manera en Pamplona que en La Ribera, aunque la Policía que no sea de la brigada asistencial, la Policía Foral, tenga formación, no es lo mismo. No es lo mismo, porque, además, la ley recoge que debe ser la brigada asistencial.

Bueno, etcétera. Podríamos hacer un repaso de la ley artículo por artículo, y vemos, evidentemente, que se ha avanzado. Los protocolos sanitarios también, que lo he dicho yo aquí en más de una ocasión, nos parece fundamental en ese sentido. Entonces, creo que, evidentemente, estando de acuerdo en que se ha avanzado, debemos también tener una

actitud crítica y ver las áreas de mejora, no con una actitud crítica, sino con una actitud de mejorar aquello en lo que estamos todavía carentes.

Con el tema del observatorio, insisto una vez más, es que oír a la señora Sáez hablar del observatorio, y luego no ver ninguna enmienda que diga que se cree ese observatorio en la ley de igualdad, es que… (MURMULLOS).

Bueno, me dicen que hay *in voce*. Vale, si hay *in voce*, me callo, pero realmente hasta hoy no hemos visto ninguna enmienda que apueste por ese observatorio en la ley de igualdad. Por lo tanto, claro, se nos queda… Nosotros creemos que es, como digo, lo hemos dicho muchas veces, el INAI, junto con el Instituto Navarro de Estadística, el que debe hacer ese papel, el INAI como coordinador y, desde luego, como también coordinador y colaborador del Instituto Navarro de Estadística.

Creemos que debemos caminar hacia esa transversalidad, pero es cierto que hasta que se consigue, debemos también dotarnos de instrumentos que nos den esas herramientas para poder construir esa transversalidad.

Sin más, esperando y deseando, y, desde luego, creo que va a ser así, que Navarra se dote hoy y que posteriormente lo aprobemos en Pleno, de una ley de igualdad, no solamente buena, sino además pionera y, desde luego, una ley que garantice que Navarra, en los próximos años, se coloque a la vanguardia, no solamente normativamente, sino también a la hora de desarrollarlo en políticas públicas de igualdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Gracias, señora Medina.

Tiene ahora la palabra la representante de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señora Ollo, señora Leránoz, señor Echegaray. Muchísimas gracias por sus explicaciones.

Yo, la verdad, no tenía muy claro si estaba en una interpelación o en un conjunto de mítines esta mañana. Yo me voy a centrar en el tema de la comparecencia que se había solicitado. Bajo mi punto de vista, ha habido grandes avances en esta legislatura, no solo desde el punto de vista legislativo, que no voy a repetirme de lo que se ha comentado aquí, también desde el punto de vista de la financiación, se ha actuado de una manera proactiva en los diferentes presupuestos.

En lo más concreto, que yo había entendido que iba, y, además, por la exposición que han hecho la señora Ollo y la señora Leránoz, de lo que se refería su comparecencia de hoy, yo creo que se ha actuado de forma concreta. Me refiero con «concreta» con que se ha actuado estableciendo medidas, acciones, acciones concretas a través de los diferentes planes para fomentar la igualdad, de los diferentes planes en contra de la violencia de género, desde el punto de vista de la prevención, de la acción directa y, en el caso del maltrato, con apoyo a las personas, a las mujeres y a las personas maltratadas.

En relación con el Pleno de las políticas de igualdad y LGTBI+, yo, desde luego, no sé, la señora Medina, lo que hagan en su grupo parlamentario, pero desde Izquierda-Ezkerra, postureo,

poco. Poco o ninguno. Nosotros no venimos aquí a posturear, y en esta Comisión tampoco lo vamos a hacer, y tampoco vamos a hacer un mitin con relación a nuestras posiciones y con relación a todo lo que ha sido la valoración de la legislatura, porque la haremos en la campaña electoral y cuando corresponda o, en todo caso, en el Pleno, si hubiera alguna interpelación concreta, pero no lo vamos a hacer aquí.

En todo caso, insisto, ha habido avances legislativos importantes, se ha actuado con planes concretos y con medidas concretas a favor de la igualdad y en contra de la violencia, y, por lo tanto, a mí no me queda más que agradecer el trabajo del INAI, que no es poco el haberlo cambiado de nombre, porque eso indica otro tipo de perfil y de competencia, y de sentido a este instituto y a esta institución, y también al Departamento de Relaciones Ciudadanas, que ha permitido también visibilizar y contemplar todos los temas relativos a los avances en igualdad, de una manera transversal en todas las políticas del Gobierno. Muchas gracias, una vez más, por estar aquí, y por su trabajo durante estos casi cuatro años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias, señora De Simón.

Tiene la palabra la Consejera, la señora Ollo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Sí. Muy breve, por aportar algunas de las preguntas o cuestiones que aquí han salido. Yo creo que compartimos, todas y todos, el que se han hecho avances muy importantes, pero que queda mucho camino por recorrer. Bide luzea geratzen da, noski baietz.

Pero, evidentemente, creo que se ha avanzado mucho, y creo que, además, yo, cuando me refería a la ley foral de igualdad que se va a debatir, creo que ese es el colofón de ese avance de estos años, pero que era necesario, desde luego, conformarlo en un cuerpo normativo, como se ha conformado.

En este sentido, no es que hemos estado esperando a que la ley foral de igualdad sea aprobada. Evidentemente, y por comentar a la señora Sáez, las políticas de transversalidad tienen resultados muy potentes en esta legislatura. Estamos hablando de los presupuestos de perspectiva de género, presupuestos de todos los departamentos, que han incorporado perspectiva de género, tan importante a la hora de elaborar y de gestionar los presupuestos.

Estamos hablando de programas como Skolae, en educación, un programa magnífico de coeducación, que instaura la coeducación dentro del proyecto coeducativo en todos los centros. Estamos hablando de los avances que se han dado con el decreto de salud sexual y reproductiva, impulsado por el Departamento de Salud. Esto es ser transversal, esto es incluir la igualdad como políticas transversales.

Estamos hablando también de detalles quizás más mínimos, pero tan importantes como que el Museo de Navarra, que no incorporaba obras de mujeres, de artistas navarras, de artistas, ha incorporado. Es decir, eso es incorporar la perspectiva de género.

Estamos hablando del plan de acción de la ley foral de violencia de género, que presupuestaba 23 millones de todos los departamentos del Gobierno. Es decir, todos los departamentos del Gobierno han puesto una parte de su presupuesto para impulsar ese plan de acción. Esto es la

transversalidad, a esto es a lo que nos referimos, y que entendemos que es como hay que trabajar las políticas de igualdad. En ese sentido, creo que la ley foral de igualdad avanza mucho y muy bien en ese concepto, pero creo que también es de justicia reconocer que se han hecho avances ya importantes.

El tema del observatorio sí, observatorio no, yo creo que aquí compartimos todas la necesidad de determinadas funciones. Quizás podemos no compartir, o valorar diferentes opciones para ese observatorio. Yo, desde luego, creo que desde el Gobierno, lo que hemos intentado es llevar a cabo estas acciones, esas políticas necesarias, y, como digo, creo que lo hemos hecho desde esa transversalidad en Nastat, pero también desde la transversalidad desde el Instituto Navarro para la Igualdad, como el órgano que coordina y lidera las políticas de igualdad, y que, por ejemplo, también es el lugar, el organismo en el que se recogen esas denuncias, esas posibles quejas, esas posibles denuncias que aportaba la señora Sáez.

En cuanto a la ley foral de violencia de género, bueno, un inciso. Se ha hablado aquí, se preguntaba sobre los recursos, la evaluación, el modelo. Creo que la señora San Martín preguntaba en qué fase estábamos. Respecto a la segunda evaluación de los recursos, ya estamos en una fase final. En muy pocas semanas, tres o cuatro semanas podremos ya presentar esa segunda evaluación de los recursos, que completará la que el año pasado se hizo por primera vez, en determinados recursos.

Respecto al nuevo modelo, el grupo de trabajo se ha puesto en marcha. Cada quince días se reúne, cada dos semanas, mañana precisamente tiene otra reunión, y lo que está previsto es que, en el mes de mayo, concluya ya con, por lo menos, ese informe del nuevo modelo que, evidentemente, también tendrá que ir acompasado con la ley foral de igualdad. Es decir, quiero decir que también yo creo que es un momento muy oportuno, esa reflexión del grupo de trabajo va a ser una reflexión muy interesante, porque en ese grupo de trabajo están personas técnicas, personas que están trabajando, precisamente, en los recursos de acogida, expertas profesionales, pero que también esta reflexión tiene que luego ser compartida, desde luego, en esa perspectiva más política, y en esa perspectiva jurídica que… Pero, en todo caso, para el mes de mayo tenemos prevista ya esa...

Por último, antes de darle la palabra a Mertxe Leránoz, que se referirá más al ámbito de la violencia sexual, que aquí ha salido, y a los servicios o recursos que tenemos previsto en torno a ello, yo no me he referido a las políticas LGTBI, porque no eran motivo de la comparecencia que hace aquí la señora Sáez, pero ya que se me ha preguntado, yo creo que, en esta legislatura, ha habido, en este caso, no solo avances importantes, es que prácticamente todo lo que se ha producido, desde luego, en el Gobierno de Navarra, se ha hecho en esta legislatura.

En este sentido, sí quiero destacar que la pasada semana aprobamos un decreto de modificación de la estructura, en el que ya se incluye esa unidad que la propia ley hablada, la unidad específica dentro del Instituto Navarro para la Igualdad, dentro del organismo, tal como dice la ley, competente en materias de igualdad, pero ya una estructura que, seguramente, todavía con recursos escasos, pero que ya van a estar participando tres o cuatro personas, trabajando en el impulso de esas políticas de igualdad, y también con el mismo carácter que las políticas de igualdad de mujeres y hombres, con ese carácter transversal.

De esta forma, también hay un grupo interdepartamental, constituido por representantes de responsables de diferentes departamentos, de Educación, de Justicia, de Interior, de Empleo, de Deporte y Juventud, de Salud, que está trabajando también en el impulso de esa ley y en el impulso de esas políticas, y que ahora, con esa nueva estructura, con esos nuevos recursos, entendemos, será más fácil.

No obstante, también quiero anunciarles, me hablaba usted, señora San Martín, de las aportaciones al plan de acción. Termina mañana la fase de aportaciones. Hasta ahora hemos recibido dieciséis aportaciones. Evidentemente, no le puedo confirmar todavía cuál va a ser el punto de vista, pero mañana termina, y sí tenemos previsto revisarlas y hacerlo en un plazo breve, y aprobar el plan de acción en el plazo más breve posible.

También en un plazo muy breve, creo que la próxima semana, y si no, la siguiente, aprobaremos, en el Consejo de Gobierno, el Consejo LGTBI, que también venía en la ley foral LGTBI+. Es un Consejo que ha estado también en exposición pública, que se han recibido unas diez aportaciones de dos colectivos, del colectivo LGTBI, principalmente, y del colectivo, del grupo de técnicas de igualdad, y gran parte de esas aportaciones las hemos asumido en el Consejo, y en breve, como digo, si no la próxima semana, en un plazo de dos semanas, se aprobará ese Consejo, de forma que lo podamos constituir a lo largo del mes de abril, y terminaremos la legislatura también con ese órgano consultivo del movimiento LGTBI.

Yo, por último, simplemente, cuando hablaba de la ley de igualdad como colofón, como digo, no nos hemos quedado paradas mientras tanto, pero creo que esa es una ley, como digo, que va a ser pionera. Sí, señora Medina, ha sido prioridad de este Gobierno. Lo que pasa es que en este Gobierno nos encontramos con una ley recién terminada de violencia de género, y pusimos el impulso en el primer año de legislatura en ese plan de acción de esa ley, porque entendíamos que era mejor ahí, y luego la ley de igualdad, lo que ha tenido es un proceso muy largo, pero muy participado, muy interesante, ha habido dos procesos de participación a lo largo de la ley, con más de trescientas aportaciones recibidas en la exposición pública, además de todo el proceso participativo que se ha hecho por todo el territorio, y yo creo que esto también ha dado ese carácter de innovación a esa ley, porque, precisamente, ha sido un proceso participado.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA IGUALDAD (Sra. Mertxe Leránoz Goñi): En respuesta a los temas que han ido saliendo también sobre denuncia sexual y sobre el punto de vista, que también se preguntaba al Instituto Navarro para la Igualdad, lo primero que tengo que decir es que, de alguna forma, compartimos el interés y la necesidad, incluso, tal y como se recogió en el Pleno monográfico, que hablaba del Parlamento de Navarra e instaba al Gobierno de Navarra a garantizar una atención especializada para atender la violencia sexual en momentos de crisis y de manera continuada.

Así lo entendemos, porque, indudablemente, tiene que ser de una manera especializada, que no específica en el sentido de recursos específicos, y así también lo hemos ido defendiendo, y lo defendemos, porque entendemos y compartimos plenamente que esta es una realidad muy invisibilizada, como otras realidades. Ya hemos dicho también que hemos partido desde el principio, con todo el trabajo que ha sido reconocido a lo largo de estos años, que realmente

se ha trabajado mucho e intensamente, porque se partía de la ley de violencia que incluye todas las manifestaciones de la violencia.

Pero también aquí quiero decir que la violencia sexual no solo es una manifestación de la violencia, sino que es una forma también de violencia sexual. En esto, ¿por qué incido? Porque me parece fundamental resaltar que estamos hablando de una violencia que es invisible, pero que no podemos invisibilizar cuando es una forma de violencia. Entonces, esto significa que la violencia se bebe, en muchos casos, de una forma, en el silencio de las víctimas, pero la realidad que también nos demuestran los datos, y aquí estoy refiriéndome incluso a datos que da la propia Unión Europea, de los datos de las mujeres con situaciones de violencia sexual, se habla de violaciones, pero también se habla de toda la violencia sexual que se vive, y la violencia sexual más frecuente es la que se vive dentro del contexto de las relaciones de pareja.

Es decir, en general, la violencia sexual se perpetúa por el entorno de las mujeres. Es decir, las parejas, familiares, amistades, con lo cual, ahí entendemos que, indudablemente, tiene que haber una especialización, pero tenemos que dar unos recursos que aborden todas estas manifestaciones, pero también todas estas formas de violencia, porque, en ese sentido, tenemos que atender globalmente a todas estas mujeres, y no de forma diferenciada.

Desde ahí, como digo, compartimos plenamente el que hay que ir mejorando, el que, indudablemente, esto hay que afrontarlo. De hecho, se está haciendo, los recursos con los que contamos, y así lo hemos ido respondiendo, los recursos con los que se cuenta, y además siempre hemos dicho, Navarra es una Comunidad pequeña en ese sentido, y tenemos que, de alguna forma, ver cuál es la mejor manera de poder atender, de una forma global e integral, a las mujeres.

Entonces, de ahí contamos con atención de urgencia en este tipo de situaciones. La atención telefónica también, cómo se está dando a través de los teléfonos que se tienen instaurados para ello. Existe un protocolo de actuación sanitaria ante agresiones sexuales. No es cierto, en ese sentido, que no se haya avanzado, sino que, además, está dentro del marco del acuerdo interinstitucional. Existen los equipos que se han extendido a toda Navarra para poder atender a todas las mujeres, independientemente de las zonas.

Yo hablaba también de la nueva Unidad de Valoración Integral Forense, que ha sido también una reclamación, que, indudablemente, todo esto, también cuando se hablaba de Policía Foral, la brigada asistencial, se está evaluando, precisamente, y además esta fue una petición de la propia Policía Foral, que quería, de alguna forma, también entrar en esta valoración, para, efectivamente, ver cuáles son esas áreas de mejora.

Se está coordinando con todos los servicios y, en ese sentido, yo también quiero agradecer el hecho de que recogemos estos planteamientos desde una actitud de mejora, que entendemos que, además, es totalmente compartida. Indudablemente, como ya ha comentado la Consejera, este es un camino. Sabemos que las leyes tienen un recorrido, que cada vez hay que ir desarrollándolas. Que, en ese sentido, efectivamente, no hemos necesitado, en ningún momento, esperar a la ley de igualdad y, desde el minuto uno de la legislatura, se puso en

marcha lo que son todas las medidas del plan de acción de violencia, y nos pusimos manos a la obra.

Entonces, sin ninguna duda, este es el planteamiento, y ahí entendemos que esto es algo que tenemos que seguir compartiendo, que tenemos que seguir avanzando, y que queda camino, pero también son importantes todos los pasos que se han ido dando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias.

Pregunta sobre el grado de desarrollo en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la denominada «tasa rosa», presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Pasamos ahora a la segunda parte del orden del día, que es la pregunta sobre el grado de desarrollo en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un informe sobre la denominada «tasa rosa», presentada por la señora Teresa Sáez. Tiene cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Efectivamente, se aprobó un acuerdo, el de diciembre de 2015, referente a la tasa rosa, que era hacer un estudio conjuntamente con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, que se hiciera un informe sobre la existencia, la incidencia de la tasa rosa en Navarra. Ciertamente, ya en esa moción, que hablo de diciembre de 2015, completamente pionera, posteriormente a ella, diferentes comunidades, efectivamente, empezaron a hablar de la tasa rosa y a aprobar cuestiones en relación con la tasa rosa, fue una pena que el resto de grupos no aprobaran los dos puntos que también tenía.

Aprovecho para decirles que ahí se les queda el trabajo, porque realmente también era importante. Como es poquito tiempo, como todas saben, tasa rosa quiere decir: pago más por ser mujer. Ya cobro menos, pero además me hacen pagar más en una serie de productos que, como bien recordarán, va desde el 6 por ciento al 9 por ciento más de lo que pagamos.

Abordar la igualdad de género quiere decir entrar absolutamente por todos los rincones, no solo por uno, y este es otro más. Entonces, hay un acuerdo, hay una contestación de abril de 2016, del señor Ayerdi, que reconoce claramente que, si no lo ha hecho, es por problemas, digamos, financieros. Está por escrito, y lo dice así. Por nuestra parte, lo que volvemos a decir es que lo que se aprueba, hay que cumplirlo, porque todo es absolutamente importante en materia de igualdad de género, absolutamente todas las cosas, y nos volvemos a encontrar, en estos momentos, que, por lo menos, no sabemos si se ha hecho este informe, las consecuencias y, a partir de aquí, qué es lo que se piensa hacer sobre la tasa rosa.

Que, desde luego, desde nuestro punto de vista, ya decimos, estaría muy bien, no solo el informe, que este es de obligado cumplimiento, porque está aprobado, pero también lo que decíamos en toda esa moción, los demás puntos, que les vuelvo a decir que ahí se quedan, pero que, desde fuera, ya presionaremos para que se hagan también, por lo menos algunas.

Quiero aprovechar, ya que me queda un momento, como en la intervención anterior, por aclarar algunas cuestiones. Primero, se me ha olvidado, realmente, en todo el análisis que se

hace de las gracias al movimiento feminismo, etcétera, es verdad, pero hay un colectivo que pocas veces le damos las gracias, y son muy activas en toda la materia, sobre todo, interna, de trabajo en este Parlamento y en el Gobierno, que son las técnicas de igualdad, y que creo que es su justo término reconocer toda la labor que han realizado desde el punto de vista del avance en igualdad de género.

También, de lo que he pedido yo antes, yo no había pedido una sesión de… (MURMULLOS) No había pedido una sesión de trabajo para que se viniera… Yo, ninguna intención. Creo que, en ningún momento, he estado diciendo ni quitando lo que se ha hecho, ni tal. Mi obligación como Parlamentaria es que, aquello que se ha acordado, se cumpla. Creo que es la obligación de todo el mundo que está aquí sentado, y lo insistiré cuantas veces haga falta, porque si algo ha servido al feminismo, ha sido la insistencia, la constancia, el insistir y decir que esto tiene que pasar del papel a la realidad, y esto es lo que hacemos constantemente. Por lo tanto, también con la tasa rosa. ¿Qué ha ocurrido?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on berriro. Señora Sáez, usted sabrá que la tasa rosa tiene, primero, dos acepciones. Primero, es el impuesto que se aplica a los productos de higiene femenina, se refiere a eso, al IVA, y usted conocerá que esto es un impuesto estatal, un impuesto para todo el territorio nacional, con lo cual este Gobierno realmente tiene pocas competencias en abordar, desde luego, el impuesto del IVA.

En todo caso, sí quiero decir que el Gobierno actual de la nación sí tenía interés, desde luego, en suprimirlo. Luego me referiré a ello. Creemos y compartimos, desde luego, ese trabajo que se estaba haciendo, que, desgraciadamente, no ha podido llegar a su fin, porque estamos en un proceso electoral de nuevo, pero, efectivamente, compartimos, desde luego, esa política de esa supresión del impuesto del IVA en los productos de higiene femenina.

También, como usted decía, respecto a la tasa rosa, se refiere a la diferencia de precio entre productos similares, únicamente por estar dirigidos a mujeres. Es decir, el sobreprecio que pagamos las mujeres por hacernos con productos y servicios que, siendo iguales o similares, cuestan menos en su versión masculina. En primer lugar, desde luego, quiero manifestarle que, como Gobierno, compartimos perfectamente el mensaje que usted dice, la tasa rosa es una medida más de discriminación, que, evidentemente, no avanza en una sociedad igualitaria.

Una desigualdad, además, en artículos de primera necesidad, con lo cual, es una desigualdad que se agrava todavía en los colectivos más vulnerables sin recursos económicos, es decir, las mujeres con escasos recursos económicos, por lo que, desde luego, desde el Gobierno, como digo, apoyamos que se eliminen estos impuestos. Impuestos que la Universidad de California, por dar un dato, hizo las cuentas que las mujeres gastamos 1.276 euros más al año por el mismo concepto de producto que los varones. Esto es a lo que se refiere la tasa rosa.

Por lo que respecta a ese informe, estoy de acuerdo, señora Sáez, que las resoluciones del Parlamento están para cumplirlas, y ya le comentó el Vicepresidente de Desarrollo Económico,

a quien corresponde este tema, aunque hoy se ha incluido en esta Comisión, que se estaba intentando hacer ese informe a través de un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra.

Es cierto que, al final, el informe no ha cuajado. También, a través del INAI intentamos hacer algún estudio de este tipo, pero, como le digo, lo que sí que estamos incidiendo y, desde luego, creemos, que lo que hay que apoyar es la propuesta que desde el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la nación se anunciaba como esa eliminación de la tasa rosa, que lo que hacía era rebajar hasta el tipo reducido del 4 por ciento los productos de higiene femenina.

Ahora mismo, lo que estamos es a la espera de cómo evoluciona en el Estado esta propuesta. Entendemos, desde luego, que es donde hay que… Esta es la verdadera incidencia, es decir, donde este sería el verdadero avance, que se modificase esa propuesta del IVA. Aunque también le digo que desde el Instituto Navarro para la Igualdad estamos retomando la idea de ese estudio de la incidencia en Navarra, aunque correspondería, como le digo, al Departamento de Desarrollo Económico, junto con otros estudios e investigaciones que hemos desarrollado ante esta legislatura, y que avanzan también en otro tipo de brechas.

SRA. SÁEZ BARRAO: (MURMULLOS) Solo por aclararle que estoy completamente de acuerdo en que esto tiene que ir unido a una reivindicación estatal también, pero aquí no hablamos de eso, hablábamos, efectivamente, de un compromiso de un informe.

Cuando decía antes que hay cosas, es decir, claro, que se han hecho muy bien, pero otras van un poco lentas, y van lentas. Les recuerdo que esto fue aprobado en diciembre de 2015, que la contestación que me dio el señor Ayerdi fue de abril de 2016, y exactamente me dijo eso: «Claro que es interesantísimo, pero no tenemos más remedio que considerar la dificultad para poder hacerlo en este ejercicio presupuestario», en 2016. ¿Qué ha ocurrido? 2017, 2018, y es que, además, está especificado en presupuestos.

Es que yo me he encargado personalmente en los aumentos de presupuestos también para INAI, que estuviera incluido. Entonces, no sé, realmente es curioso, y se lo digo de verdad, con todo el cariño, la necesidad de la incidencia de que aquellas cosas que se aprueban, se sigan, y aquí no se les considere como memeces o tonterías. No, no, esta es la práctica de la igualdad, las cuestiones concretas también.

Así que, sobre todo, quiero decirle que usted ha explicado muy bien lo que es, pero además, sobre todo, una idea muy importante: que quienes más sufren estos son las mujeres más vulnerables, porque, efectivamente, 1.270 euros al año en un ingreso de 600 euros mensuales, realmente, o como mucho, 800 o 1.000, es mucho dinero, y, por lo tanto, nos tenemos que esforzar, uno, en conocer la realidad –mire, el observatorio vendría muy bien–; y dos, en aplicar realmente lo que ese informe nos diga, como le decía la moción. Muchas gracias.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Simplemente por concluir, espero que de mis palabras no se haya deducido que me parece una tontería. (MURMULLOS) Todo lo contrario, todo lo contrario. Desde luego, como he dicho, exactamente es un síntoma de desigualdad y, como digo, además, con las mujeres más vulnerables, las que tienen escasos recursos económicos. Pero, no obstante, si de verdad

queremos incidir en que desaparezca esa tasa rosa, donde hay que incidir es en los Presupuestos Generales del Estado y en el cambio del impuesto del IVA. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Doménech Linde): Muchas gracias. Hacemos un receso de quince minutos. Se reanuda la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 29 minutos).